I.- Datos Generales

Código	Título
EC0284	Tramitación del despacho de mercancías de importación y exportación en aduanas marítimas

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como tramitador del despacho de mercancías de importación y exportación en aduanas marítimas, lo cual implica realizar trámites para el despacho de las mercancías de importación ante las autoridades, prestadores de servicios y agencias navieras, así como realizar trámites para el despacho de mercancías de exportación antes las autoridades, prestadores de servicios y agencias navieras.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El EC describe el desempeño de la tramitación del despacho de mercancías de importación y exportación en aduanas marítimas, el cual realiza tramites de revalidación del BL ante la agencias navieras correspondiente, programando los servicios en línea / presencial ante el recinto fiscalizado, programando las revisiones con las autoridades mexicanas gubernamentales correspondientes, y comprobando el despacho de la mercancía de importación ante la autoridad aduanera, asimismo realiza trámites para el despacho de mercancías de exportación ante las autoridades, prestadores de servicios y agencias navieras, tramitando el despacho de la mercancía de exportación ante la autoridad aduanera, y tramitando el despacho de la mercancía de exportación ante la autoridad aduanera. También establece los conocimientos teóricos con los que debe contar un tramitador en el despacho de mercancías de importación y exportación de comercio exterior, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Logística y la Cadena de Suministros en México

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

Fecha de publicación en el D.O.F:

03 de Octubre de 2012	10 de Diciembre de 2012
Periodo de revisión/actualización del EC:	**Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**
2 años	2 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones

Módulo/Grupo ocupacional
25 Auxiliares y técnicos en ciencias económicas-admirativas, ciencias sociales, humanistas y en artes.

Ocupaciones asociadas
251 Auxiliares en administración, contabilidad y finanzas.
2511 Auxiliares en administración, mercadotecnia, comercialización y comercio exterior.

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Tramitador del despacho de mercancías de importación y exportación

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos
Subsector:
541 Servicios profesionales, científicos y técnicos
Rama:
5411 Servicios legales
5419 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos
Subrama:
Subrama:
54119 Servicios de apoyo para efecto de trámites legales
54199 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos
Clase:
541190 Servicios de apoyo para efectuar trámites legales CAN.
541990 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos CAN., EE.UU.

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Asociación Trainmar, S.C.
- Administración Portuaria Integral de Veracruz S.A. de C.V.
- Grupo Logística Internacional del Golfo, S.C.

Relación con otros estándares de competencia

Estándares equivalentes

- No aplica

Estándares relacionados

- Operación aduanera en el ámbito empresarial

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, sin embargo pudiera realizarse de manera simulada en un área con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Documentación: La solicitud de transporte con su documentación de respaldo, la recuperación del depósito en garantía de los contenedores con su documentación de respaldo, BL, pedimento aduanal, liberación del recinto fiscalizado, recíbase, solicitud de ingreso al recinto fiscalizado y documentación que ampare a la mercancía de importación/exportación.
- Espacios con equipo de cómputo y acceso a internet.
- Interacción con personal que funja como Ejecutivo de cuenta asignado por la agencia aduanal, de la naviera y autoridad aduanera.

Duración estimada de la evaluación

- 0.5 horas en gabinete y 2.5 horas en campo, totalizando 3 horas

Referencias de Información

- Ley Aduanera
- Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación

- **II.- Perfil del Estándar de Competencia**

Estándar de Competencia	Elemento 1 de 2	Elemento 2 de 2
Tramitación del despacho de mercancías de importación y exportación en aduanas marítimas	Realizar trámites del despacho de mercancías de importación ante las autoridades, prestadores de servicios y agencias navieras	Realizar trámites para el despacho de mercancías de exportación ante las autoridades, prestadores de servicios y agencias navieras

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E0977	Realizar trámites del despacho de mercancías de importación ante las autoridades, prestadores de servicios y agencias navieras

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa la documentación referente a la mercancía de importación de embarque entregada por parte del Ejecutivo de cuenta asignado por la agencia aduanal:
   - Identificando el trámite / servicio a realizar ante la agencia naviera que corresponda,
   - Verificando que los datos de embarque de importación en cada uno de los documentos correspondan entre si y de acuerdo al trámite a realizar,
   - Corroborando que la documentación requerida por la agencia naviera esté completa, de acuerdo al trámite / servicio a realizar, y
   - Corroborando la fecha de llegada y cantidad de la mercancía en el BL.

2. Tramita la revalidación del BL ante la agencia naviera correspondiente:
   - En la fecha indicada por la agencia naviera e inmediata al arribo de la mercancía a puerto,
   - Entregando los comprobantes de pagos correspondientes, y
   - Entregando el BL y los documentos adicionales requeridos.

3. Programa los servicios en línea / presencial ante el recinto fiscalizado:
   - De acuerdo a lo solicitado por el ejecutivo de cuenta asignado por la agencia aduanal,
   - Seleccionando la fecha de realización y los tipos de servicios a la mercancía, e
   - Informando al ejecutivo de cuenta la fecha de programación ante el recinto fiscalizado.

4. Programa las revisiones con las autoridades mexicanas gubernamentales correspondientes:
   - Entregando los comprobantes de pago de derechos a la autoridad por la revisión,
   - Entregando los documentos adicionales que correspondan entre si y de acuerdo a la mercancía a revisar, e
   - Informando al ejecutivo de cuenta la fecha de programación de revisión con autoridades.

5. Comprueba el despacho de la mercancía de importación ante la autoridad aduanera:
   - Verificando que el transportista seleccionado por agencia aduanal / cliente retire la mercancía del recinto fiscalizado en la fecha de su liberación,
   - Corroborando que la mercancía cruce el Sistema Automatizado de la Autoridad Aduanera, y
   - Notificando al ejecutivo de cuenta asignado por la agencia aduanal el resultado del cruce de la mercancía.

6. Tramita la devolución del deposito en garantía de equipo vacío / contenedor ante la agencia naviera correspondiente:
   - Entregando la carta de corte de demoras,
   - Entregando los comprobantes de pagos correspondientes, y
   - Solicitando la devolución del depósito en garantía de equipo vacío / contenedor.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El BL revalidado:
- Esta endosado por la agencia naviera,
- Incluye el nombre del agente aduanal asignado por el importador,
- Especifica la fecha de arribo y fondeo,
- Indica la cantidad de mercancía y el tipo de embalaje, e
- Incluye la descripción / características de la mercancía.

2. La solicitud de servicios programada:
- Contiene la fecha de realización del servicio programado,
- Indica la descripción y cantidad de mercancía, e
- Incluye los tipos de servicios solicitados.

3. El transporte para la mercancía de importación solicitado a la agencia naviera:
- Contiene la documentación correspondiente entre si y de acuerdo a la mercancía, y
- Tiene acuse recibo de la solicitud de transporte.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Estructura de información del BL.	Conocimiento
2. Características de los diferentes tipos de contenedores.	Comprensión
3. Tipos de embalaje internacional para el traslado marítimo y el tipo a utilizar de acuerdo con las características físicas de las mercancías.	Comprensión
4. Tipos de servicios a la carga / mercancía ante el Recinto Fiscalizado.	Conocimiento

GLOSARIO

1.	BL:	Del inglés Bill of Loading, que significa conocimiento de embarque.
2.	Autoridades mexicanas gubernamentales correspondientes:	Secretaría de Salud (SS), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Energía (SENER) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
3.	Datos de embarque para importación:	Referente a incluir número de BL, datos del importador, datos del vendedor, nombre y viaje del buque, lugar de origen destino, descripción y cantidad de la mercancía, peso de la mercancía, así

como descripción y características del embalaje.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E0978	Realizar trámites para el despacho de mercancías de exportación ante las autoridades, prestadores de servicios y agencias navieras

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa la documentación referente a la mercancía de exportación de embarque entregada por parte del Ejecutivo de cuenta asignado por la agencia aduanal:
- Identificando el trámite / servicio a realizar ante la agencia naviera que corresponda,
- Notificando a la agencia naviera correspondiente el arribo de la mercancía al puerto,
- Verificando que los datos de embarque de exportación en cada uno de los documentos correspondan entre si y de acuerdo al tramite a realizar, y
- Corroborando que la documentación requerida por la agencia naviera esté completa, de acuerdo al trámite / servicio a realizar.

2. Tramita el despacho de la mercancía de exportación ante la autoridad aduanera:
- Entregando a la autoridad aduanera la documentación correspondiente entre si y de acuerdo a la mercancía para hacer el cruce del Sistema Automatizado de la Autoridad Aduanera, y
- Notificando al ejecutivo de cuenta asignado por la agencia aduanal el resultado del cruce de la mercancía.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La carta de asignación de equipo vacío / contenedor para mercancía de exportación solicitada a la agencia naviera:
- Contiene el sello de la agencia naviera,
- Incluye el nombre del agente aduanal asignado por el exportador,
- Especifica el numero de reservación, buque, viaje, e
- Indica la cantidad y características del equipo vacío / contenedor solicitado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Requisitos para cumplir los trámites de exportación de las mercancías ante la agencia naviera.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que presenta la documentación de los tramites del despacho de importación y exportación de mercancías organizada en expedientes, evitando que ésta se dañe / maltrate.

2. Responsabilidad: La manera en que maneja la documentación de los trámites del despacho de importación y exportación de mercancías con discreción.

3. Orden: La manera en que organiza la documentación de los trámites del despacho de importación y exportación de mercancías conforme a normatividad aplicable y realiza tramites dentro de los tiempos asignados.

GLOSARIO

1. Datos de embarque para exportación: Referente a incluir número de reservación, datos del exportador, datos del comprador, nombre y viaje del buque, lugar de origen destino, descripción y cantidad de la mercancía, peso de la mercancía, así como descripción y características del embalaje.